



Corredores Viales
Sociedad Anónima

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 1 - Licitación Privada Nacional de Etapa Única N° 30/2022 - EX-2022-00098326-CVSA-SC#CVSA.-

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL DE ETAPA ÚNICA N° 30/2022

“Pasarela Peatonal Zona Industrial – RN N°7 – Km. 76 - Partido de Luján / Provincia de Buenos Aires - Tramo VIII”

Expediente N° EX-2022-00098326-CVSA-SC#CVSA

Se emite la presente para conocimiento de todos los interesados:

Se aclara que el plazo de mantenimiento de la oferta, mencionado en el Artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente contratación (IF-2022-00177450-CVSA-SC#CVSA), es de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo. Con posterioridad a la notificación de la adjudicación, el plazo de mantenimiento de las ofertas –adjudicadas y aptas no adjudicadas, se tendrá por renovado por hasta DEIZ (10) días hábiles adicionales a los efectos del perfeccionamiento del contrato objeto del procedimiento. Vencido este plazo sin que se hubiese perfeccionado por causas no imputables al adjudicatario, éste y los titulares de las demás ofertas aptas no adjudicadas podrán desistir sin consecuencias de sus respectivos mantenimientos de oferta.

